

99

SECRETARIA: Al despacho de la señora jueza el presente proceso, informándole que procede la NOTIFICACIÓN POR AVISO de uno de los integrantes de la parte ejecutada (NESTOR SEGUNDO CONTRERAS ROMERO).

Sírvase proveer.

Toluviejo, 26 de agosto de 2021

MILDRES CONTRERAS TOUS

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, SUCRE

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: EJECUTIVO
Rad. 2019-00051
Demandante: FINANCIA YA S.A.S.
Demandados: NESTOR ANTONIO ARROYO OLIVERO
NESTOR SEGUNDO CONTRERAS ROMERO

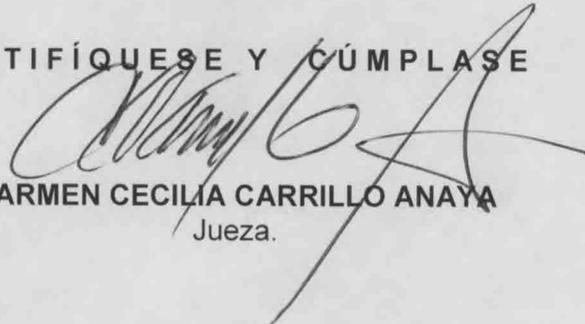
Revisada la nota secretarial que antecede y examinado el proceso, encuentra el despacho que al demandado NÉSTOR SEGUNDO CONTRERAS ROMERO le fue comunicada la citación para la respectiva notificación personal el día 23 de agosto de 2019 (fls. 23 y 24), lo cual se hizo a través de la empresa de envíos DISTRIENVIOS S.A.S, sin que haya comparecido dentro de la oportunidad señalada. Y no se visualiza la NOTIFICACIÓN POR AVISO establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso, carga impuesta a la parte ejecutante.

Sin más consideraciones, se

RESUELVE:

REQUERIR a la parte ejecutante sociedad FINANCIA YA S.A.S., para que se sirva realizar la respectiva NOTIFICACIÓN POR AVISO de uno de los integrantes de la parte ejecutada, el señor NESTOR SEGUNDO CONTRERAS ROMERO, de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
Jueza.